



PUNTOS DE VISTA • Publicado el 19 de abril de 2026 a las 3:00 am

Jorge Espinosa

23.000 millones para una firma de 117 millones en CENIT

Publicidad



Saber más

Leer después



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestro canal de WhatsApp.

Seguir a Cambio en WhatsApp

No mostrar más este mensaje

No se ha examinado lo suficiente lo que pasa en las filiales de [Ecopetrol](#). Este columnista denunció, por ejemplo, [la influencia de la pareja de Ricardo Roa y Julián Caicedo Cano en el oleoducto de los Llanos Orientales, ODL](#). No es, por supuesto, el único caso denunciado que involucra a Caicedo Cano, que entrevistaba en una oficina de Juan Guillermo Mancera a candidatos que luego serían contratados en altos cargos en las filiales. [Todo esto, que lo sabe la Fiscalía y lo tiene documentado, ocurrió antes de la llegada de Roa a \[Ecopetrol\]\(#\)](#). Esta es solo la punta del iceberg.

Porque vamos a decirlo sin rodeos: algo no cuadra en CENIT. La filial de [Ecopetrol](#) encargada del transporte de hidrocarburos firmó, el 22 de diciembre de 2025, un contrato por más de 23.600 millones de pesos con una firma pequeña, poco conocida y sin trayectoria clara en el sector petrolero: Gesycobra. El dato es contundente: la empresa tiene un capital de apenas 117 millones de pesos. Aun así, sin que conozcamos todavía la matriz de evaluación del proceso de selección llevado a cabo por CENIT, terminó ganando un proceso en el que participaron 24 firmas, incluidas algunas de las más grandes del país. Por supuesto que este no es un contrato menor ni una asesoría puntual. Es, en la práctica, un mecanismo para centralizar la contratación de abogados externos de CENIT a través de un solo intermediaria: Gesycobra.

El contrato establece una asesoría jurídica y representación legal para CENIT, que pide servicios jurídicos mediante órdenes, sin mínimo garantizado, y donde Gesycobra actúa como puerta de entrada para otros abogados. Es decir: no solo presta servicios, sino que administra quién los presta. Aquí comienzan las preguntas incómodas. La experiencia que CENIT dice que acreditó la firma está en empresas como Surtigas y Gases de Occidente. Consultadas esas referencias, lo que aparece no es experiencia en transporte de hidrocarburos, sino en cobro de cartera. Es decir, recuperar facturas de gas no pagadas. Una fuente me dijo que, incluso, en el último reporte de resultados Gesycobra no fue invitada de nuevo por el desempeño en una de las dos empresas. Esto, claro, no tiene nada que ver con la complejidad jurídica de una empresa que maneja oleoductos, infraestructura crítica y riesgos operativos.

Y hay más. Al menos siete de los abogados que han llegado a través de este contrato tienen vínculos claros con el Huila, el mismo departamento de Jorge Dilsón Murcia, vicepresidente jurídico de CENIT desde 2024. Algunos han trabajado en alcaldías y gobernaciones del departamento; otros están directamente asociados a municipios como Garzón, el municipio de nacimiento de Murcia. ¿Coincidencia? Puede ser. Pero en contratación pública, las coincidencias se explican detalladamente. ¿Cuántos abogados de CENIT, no a través de Gesycobra sino contratados directamente, tienen también vínculos con el Huila? ¿El requisito para llegar a CENIT es ser paisano del señor Murcia? Fuentes dentro de la compañía, que pidieron reserva por temor a represalias, aseguran que no es claro por qué una firma sin músculo financiero y sin experiencia específica en el sector terminó imponiéndose sobre firmas consolidadas en el mundo jurídico.

Tampoco está claro si Gesycobro cumple con varias de las líneas de servicio exigidas en el proceso, que incluyen desde derecho del transporte hasta cumplimiento, temas inmobiliarios y asuntos financieros complejos. Sí, el contrato permite subcontratar. Pero eso tiene un efecto inmediato: puede encarecer el servicio. Es decir, CENIT termina pagando más por una intermediación que no era necesaria. CENIT sostiene que el proceso fue competitivo y que la firma fue la “alternativa más favorable” y que, según han dicho después de la denuncia su presidente Alex Cadena y Murcia, ellos le ahorraron a la empresa 4 mil millones de pesos. Esa respuesta, sin embargo, no despeja la duda central: Gesycobro era favorable ¿en qué?, ¿solo en el precio? ¿Y la experiencia y capacidad operativa?

Por eso, a través de un derecho de petición, le pregunté a CENIT por la matriz de evaluación del proceso de selección de Gesycobro. La evaluación, dice CENIT, se hizo asignando puntajes de 0 a 100 en la oferta económica. ¿Cuáles fueron la calificaciones de los 24 oferentes? También se establece en los documentos que tengo en mi poder que “CENIT o el Tercero Autorizado sólo considerará admisibles o elegibles, aquellos Oferentes que obtengan como mínimo un total de setenta (70) puntos en el análisis de la información financiera”. ¿Cuáles fueron los puntajes de los 24 oferentes?



CONTENIDO ESPECIAL

Comfama benefició a más de 4,7 millones de antioqueños: así le fue a la Caja de Compensación en 2025

Quedan entonces estas preguntas que no han tenido respuesta. Y otra: ¿qué experiencia real acreditó Gesycobro en transporte de hidrocarburos? En un sector donde los errores no son menores y donde la seguridad jurídica es crítica, no basta con decir que hubo competencia. Hay que demostrar que hubo criterio. Por ahora, lo que hay es un contrato grande, una firma pequeña y demasiadas preguntas sin responder.



Las últimas noticias de Cambio también están en nuestra publicación de Google Noticias.

[Seguir a Cambio en Google Noticias](#)

[No mostrar más este mensaje](#)

Comentar este artículo

Aún no hay comentarios

Comentar

Compartir



Más columnas



Yohir Akerman

Memoria e indignación selectiva

19 Abril 2026



María Jimena Duzán

Vicky Dávila: la candidata-periodista que nos mintió a todos

19 Abril 2026



Carolina Sanín

Lo solemne

19 Abril 2026



Marta Ruiz

Cocaína: cero aranceles

19 Abril 2026



Gabriel Silva Luján

La insurrección electoral de Petro

19 Abril 2026



Jaime Honorio González

Amenazados por convivencia

19 Abril 2026



Luis Alberto Arango

El predial: gobernar es más que expedir resoluciones

18 Abril 2026



David García

Orión: constelación de la memoria

18 Abril 2026



Yezid Arteta Dávila

Paloma y Abelardo en la cantina de 'Stars Wars'

18 Abril 2026



Juan Camilo Restrepo

La emergencia económica y los gestores de paz

17 Abril 2026



Santiago Trujillo Escobar

La incertidumbre de lo visible

16 Abril 2026



Juan David Correa

Cuando el silencio habla

16 Abril 2026

Lo último



PUNTOS DE VISTA

19 Abril 2026

Memoria e indignación selectiva

PUNTOS DE VISTA

19 Abril 2026

Vicky Dávila: la candidata-periodista que nos mintió a todos

PUNTOS DE VISTA

19 Abril 2026

Lo solemne

CAMBIO



Facebook



Instagram



TikTok



X



YouTube



WhatsApp

Menú

Su cuenta

Configuración

Cerrar sesión

Lista de lectura

Leer después

Historial

Portada

Ir a la portada

Buscar

Buscar en Cambio

Áreas

Ciencia

Cultura

Deportes

Economía

Educación

Empresas

Elecciones Colombia 2026

Gastronomía

[Género](#)

[Internacional](#)

[Justicia](#)

[Mascotas](#)

[Medio ambiente](#)

[Orden público](#)

[País](#)

[Poder](#)

[Salud y bienestar](#)

[Tecnología](#)

Opinión

[Los Danieles](#)

[Personajes con Julio Sánchez Cristo](#)

[Puntos de vista](#)

Más

[Foros](#)

[En vivo](#)

Patrocinado

[Contenido especial](#)

[Contenido patrocinado](#)

[Especiales](#)

[Imaginar la democracia](#)

[Peso a peso, paso a paso](#)

Ayuda

[Contáctenos](#)

[Planes de suscripción](#)

[Pautas con nosotros](#)

[Hacer una denuncia](#)

Sobre Cambio

[Quiénes somos](#)

Legal

[Términos y condiciones](#)

[Políticas de privacidad](#)

Protección del consumidor



El uso de este sitio web implica la aceptación de [términos y condiciones](#) y [políticas de privacidad](#) de Cambio Comunicaciones Colombia. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial, crear copias físicas o digitales así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular.